PACIFICO | SEGUROS Compañia de Seguros y Reaseguros

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS Nro 43660784

Fecha: 24/10/2013 Usuario ·

SYSTEM

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas que celebran de una parte EL PACIFICO PERUANO-SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 20100035392, con domicilio en LA AVENIDA JUAN DE ARONA Nº 830 - SAN ISIDRO a quien en adelante se le denominará LA COMPAÑÍA v de la otra parte VICICH FALLA MELISSA, con DNI 40175981 con domicilio en AV ALVAREZ CALDERON NRO 290 DPTO 201B - SAN ISIDRO - LIMA - LIMA, a quien en adelante se le denominará EL **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**, convenio que se celebra en los términos y condiciones siguientes:

Primero: De conformidad con lo establecido en el art. 3º de la resolución de la SBS 225-2006 reglamento del pago de primas de pólizas de seguro, la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y con el pago de la prima.

Segundo: La forma de pago y el plazo convenido por las partes para pagar la(s) prima(s) será la indicada a continuación.

MODALIDAD: Pago Diferido en Cuota Única

Emisión: 24/10/2013

Agente: B-304817 JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS

Moneda: NUEVOS SOLES (S/.)

CARO

Cronograma de Pago

POLIZA (MSLD) 2652881

Sts. Nro.Acreencia Orden Cupón F.Vcto Monto **ACT** 198920167 1/01 51126131 15/11/2013 7.183.76

7.183.76 TOTAL FINANCIAMIENTO:

Tercero: El incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas de la prima establecidas en el convenio de pago, origina la suspensión inmediata de la cobertura del seguro. La cobertura vuelve a tener efecto hacia futuro al momento en que el contratante y/o asegurado paque la cuota de la prima adeudada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución SBS Nº 225 - 2006.

Queda expresamente establecido que si no se efectúa el pago de cualquiera de las cuotas de la prima dentro del plazo máximo de 90 días el contrato quedará resuelto automáticamente, sin necesidad de comunicación escrita informándole sobre esta decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución SBS N° 225 - 2006.

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros y prima sobre cualquier condición general.

LUGARES DE PAGO:

- VENTANILLAS Y PÁGINAS WEB DEL BANCO DE CRÉDITO BCP, INTERBANK, SCOTIABANK Y BBVA **BANCO CONTINENTAL**
- AGENTES BCP (SOLO PÓLIZAS EMITIDAS EN NUEVOS SOLES)
- AGENTES WESTERN UNION PAGO DE SERVICIOS
- · NUESTRAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL

TAMBIÉN PUEDE PAGAR SU PÓLIZA AFILIÁNDOSE AL DÉBITO AUTOMÁTICO CON CUENTAS DE LOS BANCOS INDICADOS Y TARJETAS DE CRÉDITO VISA, MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS.

EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO DNI:	PACIFICO SEGUROS RUC: 20100035392
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE: PABLO ROJAS Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas
Lima , de del 20	*43660784*



RUC Nro. 20100035392

AVISO DE COBRANZA Nº 42478546

Póliza : 2652881 - 2940824 SEGURO DE SALUD

Vigencia : 09/10/2013 - 09/10/2014

Cliente: VICICH FALLA MELISSA 7166880

R.U.C. N° : **Télefono** : 4307074

Dirección : AV ALVAREZ CALDERON NRO 290 DPTO 201B

Localidad : SAN ISIDRO LIMA LIMA

Asegurado: VICICH FALLA MELISSA7166880Agente: MARTINEZ VARGAS CARO JULIO CESAR0304817

Dirección : AV DEL PARQUE (SUR) NRO 524 DPTO 101 URB CORPAC REF

CONTINUACION DE AVENIDA ARAMBURU

Localidad : SAN BORJA LIMA LIMA

Teléfono: 2245327 **R.N.P.** N3340

Conceptos	Importe
Prima	5,910.61
Derecho de Emisión	177.32
Intereses	0.00
I.G.V.	1.095.83
S/.	7.183.76

FORMA DE PAGO < Pago Al Contado Cuota >

RNAVARRE

Emitido el 24 de Octubre del 2013

Estimado Cliente:

Emisor: E00746

La Superintendencia de Banca y Seguros con Resolución SBS Nro. 225-2006 de fecha 16/02/2006, dispone que la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y el pago de la prima. El incumplimiento del pago establecido en el convenio de pago origina la suspensión inmediata de la cobertura.

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

42478546 AVISCOBP



Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank, Continental: 110-1105525229



Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank, Continental: 110-1105525229



CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA

S/. 640,185,540.00

SEGURO DE SALUD

Póliza No.2652881 - 29408249

FECHA DE INGRESO : 09/10/2007 365 DIAS

VIGENCIA : DEL 09/10/2013 A LAS12:00hs HASTA EL 09/10/2014 A LAS12:00hs.

CONTRATANTE : VICICH FALLA MELISSA

ASEGURADO : VICICH FALLA MELISSA 7166880

DIRECCION DE COBRANZA: AV ALVAREZ CALDERON NRO 290 DPTO 201B

DEPARTAMENTO : LIMA PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : SAN ISIDRO MONEDA : NUEVOS SOLES

BENEFICIO MAXIMO | S/. 3,200,000 | S/. 3,200,000

ANUAL POR PERSONA HASTA CUMPLIR LOS 75 A PARTIR DE LOS 75 AÑOS DE

AÑOS DE EDAD EDAD

 PRIMA
 5,910.61

 DERECHO DE EMISION
 177.32

 INTERESES
 0.00

 I.G.V
 1,095.83

TOTAL 7,183.76 NUEVOS SOLES

R.N.P. N3340 AGENTE: JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS CARO

COMISION POR INTERMEDIACION: S/. 591.06

Los endosos y las cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Toda omisión, reticencia, simulación o falsedad en las declaraciones que haga el "asegurado titular " en la solicitud respectiva, anula de hecho el contrato y en consecuencia toda obligación de "la compañía", de acuerdo art. 376 del código de comercio, quedando la prima pagada a favor de la misma.

Emitida en Miraflores, a los 24 días del mes de Octubre del 2013

JUAN MESA GERENTE DE DIVISION

GERENTE DE DIVISION

LUCIANO BEDOYA
GERENCIA OPERACIONES

FIRMA DEL ASEGURADO O

REVISAR EL CONDICIONADO GENERAL, forma parte integral del contrato.

RNAVARRE

COD.SBS.: AE0446420003

E007SPOO

24/10/2013 16:32

ORIGINAL Pág . 1 de 71 Cliente



Póliza MSLD - 2652881

Cliente: MELISSA VICICH FALLA

- Doc. Identidad : D.N.I. N° 40175981

- Fec. Nacimiento : 21/05/1979- Tipo Nacionalidad : NACIONAL

- Señas Particulares :

- Domicilio : AV ALVAREZ CALDERON NRO 290 DPTO 201B SAN ISIDRO -

LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación: PERIODICOS PERIODISTA EN OFICINA

Asegurado: MELISSA VICICH FALLA

- **Doc. Identidad** : D.N.I. N° 40175981

- Fec. Nacimiento : 21/05/1979- Tipo Nacionalidad : NACIONAL

- Señas Particulares :

- Domicilio : AV ALVAREZ CALDERON NRO 290 DPTO 201B SAN ISIDRO -

LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación:

Cliente



SEGURO DE SALUD Póliza Nº 2652881

	RELACION DE ASEGURADOS					
N°	DEPENDIENTE	SEXO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA NAC.	EDAD	FEC.INGRESO
1	TITULAR	FEMENINO	VICICH FALLA MELISSA	21/05/1979	34	09/10/2007
2	ESPOSO	MASCULINO	BARTHELMESS CAMINO JORGE LUIS	24/05/1968	45	29/04/2009
3	HIJO	MASCULINO	BARTHELMESS VICICH MILAN	04/05/2013	0	04/05/2013
4	HIJA	FEMENINO	BARTHELMESS VICICH MARA	28/09/2007	6	09/10/2007

CONDICIONES ESPECIALES

PERIODO DE CARENCIA DE 30 DIAS Y PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DEL ASEGURADO A LA POLIZA

NO SE CUBREN LAS ENFERMEDADES PRE EXISTENTES

PARA CONYUGE: JORGE LUIS BARTHELMESS CAMINO, CON PERIODO DE CARENCIA DE 30 DIAS Y PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DEL ASEGURADO A LA POLIZA, NO SE CUBREN ENFERMEDADES PRE-EXISTENTES.

PARA DEPENDIENTE HIJO MILAN BARTHELMESS VICICH: SE EXONERA PERIODO DE CARENCIA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 04/05/2013.

CLAUSULA DE EXCLUSION

COD.SBS.: AE0446420003



SEGURO DE SALUD Póliza Nº 2652881

IMPORTANTE

"Este seguro es válido únicamente para atención directa en las clínicas y centros médicos de la red de proveedores de la compañía"

"Incluye cláusula de: Comisión de Defensa del Asegurado"

"De acuerdo a lo indicado en el artículo 19° de las condiciones generales, la renovación de la Póliza estará sujeta a las primas y a las nuevas condiciones generales o particulares que pudieran establecerse en el contrato a la fecha de la renovación. La edad alcanzada en cada renovación determinará el rango para el cálculo de la prima".

"Para la renovación N° 29408249 , los siguientes asegurados presentan cambio en el rango de edad, determinando variación en su prima."

N°	Parentesco	Nombre	Rango de Edad
1	TITULAR	VICICH FALLA MELISSA	34 a 34 años
2	ESPOSO	BARTHELMESS CAMINO JORGE LUIS	45 a 45 años

COD.SBS.: AE0446420003

Pág . 4 de 71 Cliente



RESUMEN SEGURO DE SALUD

Riesgos Cubiertos

Cubre todos los gastos necesarios correspondientes exclusivamente al tratamiento de una enfermedad o accidente bajo cobertura, sea de atención médica, hospitalaria u ambulatoria, en los términos establecidos en el artículo 6° (Gastos cubiertos) de las Condiciones Generales de la Póliza y sujeto a los plazos de carencia y espera detallados en el artículo 5° (Periodos de carencia y espera) de las mencionadas condiciones.

Exclusiones

Los gastos no cubiertos y las exclusiones se detallan en el artículo 8° (Gastos no cubiertos y exclusiones) de las Condiciones Generales de la Póliza y en las respectivas Cláusulas Adicionales, de ser el caso.

Si el siniestro se originase como consecuencia de alguno de dichos supuestos no se otorgará la cobertura del seguro.

Causales de terminación de la cobertura (causales de resolución y/o de nulidad del contrato) Se encuentran señaladas en los artículos 21° (Resolución automática del contrato), 22° (Terminación de la cobertura) y 24° (Declaración falsa y/o reticente) de las Condiciones Generales de la Póliza.

Procedimiento y plazo para presentar la solicitud de cobertura

Se encuentra establecido en el artículo 10° (Procedimiento para solicitar la cobertura en el Perú) de las Condiciones Generales de la Póliza. No existe plazo para la solicitud de cobertura ya que el procedimiento de pago se realiza directamente entre el proveedor médico y la compañía.

Mecanismos de solución de controversias

Se encuentra previsto en el artículo 29° (Solución de Controversia) de las Condiciones Generales de la Póliza.

Atención de reclamos

En caso de consultas y/o reclamos el ASEGURADO puede contactarse con la COMPAÑÍA a través de su central de información y consultas llamando a los teléfonos de la COMPAÑÍA indicados en las Condiciones Particulares de la póliza, o ingresando a la Página Web:www.pacificoseguros.com, así mismo puede acercarse personalmente a la oficina de la sede principal ubicada en la Torre Pacífico en la avenida Juan de Arona Nro. 830 San Isidro, Lima.

Defensoría del Asegurado

En caso que el cliente no esté de acuerdo con la forma en que la COMPAÑÍA resolvió su controversia puede acudir a la Defensoría del Asegurado, siempre que la controversia esté comprendida dentro de los alcances de su competencia según lo establecido en el



Reglamento de la Defensoría.

Datos de la Defensoría del Asegurado: (i) Web:www.defaseg.com.pe. (ii)Telefax: 01 446-9158. (iii) Dirección: Arias Araguez 146, San Antonio Miraflores, Lima.



TABLA DE BENEFICIOS		
Producto:	SEGURO DE SALUD	
Beneficio máximo anual:	S/. 3,200,000 por persona asegurada	
Modalidad de atención:	Este seguro reconoce sólo la atención al crédito, es decir, el asegurado sólo deberá pagar el copago y coaseguro correspondiente de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención. No se cubre la atención a reembolso.	
Períodos de carencia:	30 días calendario para las atenciones ambulatorias y hospitalarias 90 días calendario para los casos oncológicos (cáncer)	
Períodos de espera:	10 meses para diagnósticos y atenciones específicas, listadas en el Artículo 5° del Condicionado General 18 meses para maternidad 24 meses para trasplante de médula ósea	

Copago: Monto fijo que debe pagar el asegurado por cada consulta médica u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

Coaseguro: Porcentaje de los gastos cubiertos que debe pagar el asegurado por cada atención ambulatoria u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

COBERTURAS POR ASEGURADO POR VIGENCIA ANUAL DE LA PÓLIZA Exclusivamente atención al crédito

EMERGENCIAS

Comuníquese con Pacífico Asiste al (01) 415-1515 desde Lima o provincia

- Llamar a Pacífico Asiste o acudir a cualquier proveedor médico afiliado presentando el documento de identidad o carnet de asegurado.
- El plazo máximo para dar notificación de la emergencia y contar con la cobertura, es dentro las 24 horas de ocurrida la emergencia.
- Las emergencias accidentales ambulatorias son cubiertas al 100%.
- Las emergencias médicas / urgencias médicas, se cubren según condiciones ambulatorias / hospitalarias de la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.



Ambulancia por emergencia accidental o emergencia médico-quirúrgica	COPAGO	COASEGURO
Por cualquier emergencia en la casa, en el trabajo o donde se encuentre, será auxiliado a través de la orientación de un médico y el envío de una ambulancia.	Sin Copago	Sin Coaseguro

Límites:

En Lima:

- Por el norte: Hasta Comas, Independencia.
- **Por el sur:** Hasta el peaje de Villa, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.
- Por el este: Hasta Chaclacayo y Lurigancho Chosica (hasta Puente Los Ángeles).
- Por el oeste: Hasta La Punta Callao.

En Trujillo:

- **Por el norte:** Desde el km 573 de la Panamericana hasta el desvío a la Vía de Evitamiento en El Milagro.
- Por el sur: Desde el km 553 de la Panamericana hasta el desvío a Salaverry.
- Por el este: Hasta Laredo.
- Por el oeste: desde Salaverry hasta Huanchaco.

En Arequipa:

- Por el norte: Hasta la zona cono norte.
- Por el sur: Hasta la zona Socabaya Lara.
- Por el este: Hasta el distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau.
- Por el oeste: Hasta distrito de Sachaca.

- For er deste. Hasta distrito de Gaeriaca.				
Atención por emergencia accidental ambulatoria				
Siempre que el manejo de la emergencia accidental sea de manera exclusivamente ambulatoria y hasta la rehabilitación del paciente, por un período máximo de 60 días calendarios.	Sin Copago	Sin Coaseguro		
Los gastos posteriores serán reconocidos como cualquier atención ambulatoria u hospitalaria, afectos al copago y coaseguro correspondiente.				
Atención por emergencia médico-quirúrgica				
En caso que a consecuencia de un accidente, se requiera hospitalización o cirugía ambulatoria. En esta situación la emergencia será reconocida bajo las condiciones de gastos de hospitalización o gastos ambulatorios según corresponda, desde el primer día de la atención.	Según condiciones ambulatorias / hospitalarias de la red de proveedores			

Cliente



ATENCION A DOMICILIO Comuníquese con Pacífico Asiste al (01) 415-1515 desde Lima o provincia	COPAGO	COASEGURO
Médico a domicilio Atención programada desde la comodidad de su hogar.		
En Lima: - Medicina general, medicina interna y pediatría.	S/. 50	Sin Coaseguro
 Cardiología, dermatología, gastroenterología y geriatría. 	S/. 80	Sin Coaseguro
Límites: - Por el norte: Hasta Comas, Independencia Por el sur: Hasta el peaje de Villa, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador Por el este: Hasta Chaclacayo y Lurigancho – Chosica (hasta Puente Los Ángeles) Por el oeste: Hasta La Punta – Callao.		
En Provincias (*): - Medicina general.	S/. 30	Sin Coaseguro

(*)Servicio en la zona urbana de las ciudades de Piura, Talara, Cajamarca, Trujillo, Cusco y Arequipa. Esta cobertura está condicionada a la disponibilidad de los médicos en el lugar del domicilio del asegurado.

TIPOS DE ATENCION			
ATENCION AMBULATORIA	COPAGO	COASEGURO	
En la red de proveedores médicos afiliados.			
- Red 1	S/. 35	10%	
- Red 2	S/. 40	10%	
- Red 3	S/. 45	15%	
- Red 4	S/. 65	25%	
- Red 5	S/. 75	30%	
- Red 6	S/. 90	40%	
Atención en Centro Salud Pacífico			
Sólo en Lima (medicina interna, pediatría y gineco- obstetricia en las instalaciones de la Clínica Tezza).	S/. 30	Sin Coaseguro	



Cuidado continuo de la salud			
Programa de atención y control para enfermedades crónicas (asma, hipertensión arterial, dislipidemia y diabetes mellitus tipo II). Sujeto a evaluación.			
Para acceder a este servicio debe llamar a la Central de Información y Ventas (01) 513- 5000, en donde podrá obtener una cita en Centro Salud Pacífico Tezza, Cl. San Borja o Médicos a domicilio.	Sin copago	Sin coaseguro	
Una vez que el paciente acepte ingresar al programa podrá elegir dónde realizar sus próximos controles: Centro Salud Pacífico Tezza, Cl. San Borja, o a través de Médico a domicilio.			
Cirugía ambulatoria			
Intervención quirúrgica que utiliza sala de operaciones y que no requiere de hospitalización.	Según condiciones hospitalarias de la red de proveedores médicos afiliados		

ATENCION HOSPITALARIA	COPAGO	COASEGURO
En la red de proveedores médicos afiliados. Los copagos y coaseguros aplican a cada hospitalización . Si los gastos hospitalarios cubiertos superan los S/. 30,000, éstos serán asumidos por la compañía al 100%.		
- Red 1	Sin copago	5%
- Red 2	Sin copago	10%
- Red 3	Sin copago	10%
- Red 4	1 día de habitación	15%
- Red 5	1 día de habitación	25%
- Red 6	1 día de habitación	30%

PROGRAMA DE MATERNIDAD Aplica periodo de espera 18 meses	COPAGO	COASEGURO		
Cobertura al 100% en Clínica San Borja, Clínica El Golf, Clínica Galeno (Arequipa), Clínica Belén (Piura) y Clínica Sánchez Ferrer (Trujillo)				
Parto normal, cesárea o parto múltiple, aborto o amenaza de aborto.	Sin copago	Sin coaseguro		
Para todos los demás proveedores médicos afiliados				
Parto normal.	Hasta S/. 6,000 sin coaseguro			
Parto por cesárea y/o parto múltiple, aborto o amenaza de aborto.	Hasta S/. 6,500 sin coaseguro			
Complicaciones durante el embarazo				
Para todos los proveedores médicos afiliados.	Según condiciones ambulatorias / hospitalarias de la red de proveedores médicos afiliados			



Control prenatal	COPAGO	COASEGURO	
Control prenatal	S/. 105	Sin coaseguro	

Al crédito, en **red prenatal** (*) incluye consultas y vitaminas.

Las prescripciones de presentaciones en polvo y ampollas bebibles deben tener sustento registrado en la historia clínica y son sujetas a auditoria médica de Pacífico.

Incluye:

a) Consulta

- 1 consulta mensual en los 7 primeros meses (1 a 32 semanas de gestación)
- 1 consulta quincenal durante el 8vo mes (33 a 36 semanas de gestación)
- 1 consulta semanal durante el 9no mes (37 semanas hasta el parto)

b) Esquemas profilácticos aceptados

- Ácido fólico: En tabletas, solamente durante el primer trimestre.
- **Polivitamínicos:** A partir del segundo trimestre. En tabletas, cápsulas o comprimidos para administración vía oral.
- Suplementos vitamínicos, minerales y oligoelementos profilácticos, como tratamiento preventivo de condiciones no mórbidas.

c) Esquemas terapéuticos aceptados

- **Hierro (en caso de anemia):** En tabletas, comprimidos o jarabes para administración vía oral, o ampollas parenterales. Puede recetarse solo o combinado con Ácido Fólico.
- Calcio más vitamina D: En tabletas o comprimidos.
- No se cubren polivitamínicos cuando se requieran dosis terapéuticas de hierro más calcio.

Servicios prenatales (Perfil prenatal)	Sin copago	20%
Al crédito, en red prenatal (*) incluye laboratorio, 1 PAP antitetánica.	, 3 ecografías y 3 dosi	s de vacuna

difficultion.				
Detalle perfil prenatal	1ra. consulta	19 a 22 semanas	27 a 29 semanas	32 a 35 semanas
Hemograma completo (Incluye como mínimo Numeración y fórmula leucocitaria, Hemoglobina, Hematocrito, Recuento de plaquetas)	√	-	-	√
Grupo sanguíneo y Factor Rh	✓	-	-	-
Glicemia basal	✓	-	✓	-
Creatinina	✓	-	-	-
VDRL ó RPR	✓	-	-	✓
ELISA VIH1-VIH2	✓	-	-	✓
Papanicolaou ¹	✓	-	-	-
Ecografía Bidimensional (tres ecografías) ²	✓	-	-	-
Examen odontológico ³	✓	-	-	-
Inmunización Antitetánica	Tres dos	sis hasta los	s 45 días po	ost parto.
Examen de orina ⁴	✓ Solo como intercurrencia			rrencia
Urocultivo	Solo como intercurrencia			ia
HBAgS (Antígeno Australiano)	Según criterio médico			
Coombs indirecto ⁵	Según criterio médico			
Isoinmunización Factor RH (-)	Según criterio médico			



- ¹ Sólo para gestantes que no se hayan realizado un PAP en el último año.
- ² Fecha de 2da y 3ra ecografía de acuerdo a criterio médico.
- ³ En prestadores de la Red Odontológica preventiva, según su póliza.
- ⁴ Examen de orina adicional solo en caso de intercurrencia.
- ⁵ Sólo para gestantes con riesgo de incompatibilidad sanguínea.
- (*) Red prenatal: Lima: Cl. San Borja, Cl. Santa Isabel, Cl. Ricardo Palma Central, Cl. San Pablo Central. Arequipa: CM, Galeno, Cl. Arequipa. Cajamarca: Cl. Limatambo. Chiclayo: Cl. del Pacífico. Trujillo: Cl. Sánchez Ferrer, Cl. Peruano Americana. Piura: Cl. Belén, Cl. Administradora San Miguel.

Importante: En **otros proveedores** médicos **afiliados** de red 1 a red 6 (sólo consulta, no incluye vitaminas). Según condiciones ambulatorias de la red de proveedores afiliados.

Programa Madre-Niño	COPAGO	COASEGURO
Sólo en proveedores indicados (*).		
 En Lima: Opción 1: Prenatal 7 sesiones de psicoprofilaxis, 8 sesiones de yoga 		o único
prenatal, 8 sesiones de Pilates prenatal, 3 sesiones de taller postparto, 1 sesión de consultoría en lactancia materna.	3 S/. 700	
Opción 2: Escuela para embarazadas 7 sesiones de psicoprofilaxis, 8 sesiones de yoga prenatal, 4 sesiones de natación, 3 sesiones de taller postparto, 1 sesión de consultoría en lactancia materna.	Copago unico	
- En provincias: 7 sesiones de psicoprofilaxis.	Copago por	sesión S/. 25

(*) **Proveedores: Lima:** Prenatal, Escuela para embarazadas. **Piura:** Cl. San Miguel y C.M. Pediátrico Carita Feliz. **Cajamarca:** Cl. Los Fresnos y Cl. Limatambo Cajamarca. **Trujillo:** Cl. Peruano Americana. **Arequipa:** Cl. Hogar Clínica San Juan de Dios.

Tordano 7 mondana. Aroquipa. On Hogar Omnoa Garroadir de 2005.				
Screening neonatal				
En Metabolic Test by Step One (Servicios de Salud & Asociados).	Copago único S/. 630			
Control del niño sano				
Una vez al mes durante el primer año de vida. Sólo consulta en Cl. San Borja, Cl. El Golf, Cl. Galeno (Arequipa), Cl. Belén (Piura) y Cl. Sánchez Ferrer (Trujillo).				
En otros proveedores médicos afiliados de red 1 a red 6 (sólo consulta). Según condiciones ambulatorias de la red de proveedores afiliados.				
Vacunas del programa ampliado de inmunización del Ministerio de Salud				
En el centro de vacunación de la Cl. Javier Prado al 100%.	Sin Copago Sin Coasegur			



COBERTURAS ADICIONALES			
Oncología (Cáncer)	COPAGO	COASEGURO	
Al 100% en el Centro Oncológico Aliada			
- Atención ambulatoria - Atención hospitalaria	Sin copago Sin coaseg Sin copago Sin coaseg		
Para todos los demás proveedores médicos afiliados			
- Atención ambulatoria - Atención hospitalaria	S/. 65 1 día de habitación	25% 15%	
Tratamientos oncológicos cubiertos			
Quimioterapia		✓	
Radioterapia	✓		
Radiocirugía	√		
Cirugía oncológica	√		
Cirugía de hallazgo	✓		
Segundo cáncer primario	✓		
Cirugía reconstructiva por cirugía oncológica mutilante		√	
Consejería oncológica		√	
Alimentación para acompañante		√	
Ambulancia terrestre al alta hospitalaria		<u>√</u>	
Nutrición parenteral	√		
PET Scan (2 al año)	✓		
Terapia biológica: Anticuerpos monoclonales, Antiangiogénicos, Inhibidores del Proteosoma, Inhibidores de la Tirosin Kinasa, Factores estimulantes de colonia, Tratamiento con Interferón.		✓	

(*) Red oncológica: Lima: Centro Oncológico Aliada, Cl. San Borja, Cl. El Golf, INEN, Centro de Radioterapia de Lima, Instituto Oncológico Miraflores, Instituto Oncológico de Lima, Neomedic, Cl. Vesalio, Cl. Good Hope, Cl. Stella Maris, Cl. Javier Prado, Cl. San Pablo – Central, Cl. Ricardo Palma - Central.

Arequipa: Cl. Hogar Clínica San Juan de Dios, Centro Especializado de Enfermedades Neoplásicas, CM Monte Carmelo, Cl. Arequipa. **Chiclayo:** Unidad Oncológica. **Cuzco:** Cl. San José, CM Pardo. **Huancayo:** Cl. Cayetano Heredia. **Piura:** Cl. Administradora San Miguel, Cl. Belén, Cl. Miraflores. **Trujillo:** Cl. Peruano Americana, Cl. Sánchez Ferrer.

Reconstrucción mamaria En caso de mastectomía radical o total por cáncer. Al 100% en el Centro Oncológico Aliada - Atención ambulatoria Sin copago Sin coaseguro - Atención hospitalaria Sin copago Sin coaseguro En Cl. Javier Prado y Cl. Stella Maris - Atención ambulatoria S/. 65 25% - Atención hospitalaria 1 día de habitación 15% Segunda reconstrucción mamaria **COPAGO** COASEGURO En caso la primera haya sido cubierta por la póliza. En Centro Oncológico Aliada Sin copago Sin coaseguro



Odontología				
Atenciones y consultas relativas al cuidado de la salud bucal, en centros odontológicos afiliados. Copago por pieza tratada y terminada.	S/. 30	15%		
 Incluye: Consultas: Examen clínico y odontograma Prevención: Consulta preventiva odontológica, prof Flúor hasta los 12 años. Cirugía bucal: Exodoncia simple. Restauraciones directas: Obturación con amalgam obturación anterior con resina simple, compuesta y simple, compuesta y compleja. Rayos X: Bite wig, periapical, oclusal. Endodoncias: Endodoncias de incisivos y caninos, pulpectomía. 	na simple, compuesta, compleja; obturación p	compleja; posterior con resina		
Oftalmología	T			
Red oftalmológica 1Red oftalmológica 2	S/. 30 S/. 35	10% 10%		
- En proveedores médicos afiliados de red 1 a red 6	Según condiciones ambulatorias de la r de proveedores médicos afiliados			
Medición de vista en el Perú (una vez al año) - En Lima: En redes oftalmológicas 1 y 2 En provincias: En centros oftalmológicos	Sin copago Sin coasegu			
Enfermedades congénitas para niños nacidos en póliza				
Límite máximo anual: S/.50,000 por persona. Para hijos recién nacidos de madres cuyo parto tenga derecho de cobertura y que hayan sido inscritos en la póliza de seguro dentro de 30 días a partir de la fecha de nacimiento.	hospitalarias de la	nes ambulatorias / red de proveedores s afiliados		
Enfermedades congénitas no diagnosticadas				
Límite máximo de por vida: S/. 50,000 por persona.				
Enfermedades congénitas y de tipo genético hereditario no diagnosticadas antes de ingresar a la póliza de seguro.	I — — — — — — — — — — — — — — — — — — —			
Enfermedades epidémicas	COPAGO	COASEGURO		
Límite máximo anual: S/. 50,000 por persona.	hospitalarias de la	nes ambulatorias / red de proveedores afiliados		
Osteoporosis				



Al crédito al 100%, sólo con diagnóstico de osteoporosis post menopáusica por densitometría ósea.	Sin copago	Sin coaseguro	
Trasplante de Médula Ósea Aplica periodo de espera 24 meses			
Límite máximo anual de S/. 800,000 por persona.			
En la Cl. San Borja, la cual cuenta con la autorización para realizar estos procedimientos expedidos por la ONDT (Organismo Nacional de Donación y Trasplante) del Ministerio de Salud.	Según condiciones hospitalarias de la clínica		
Prótesis y Stent			
Límite máximo anual de S/. 17,500 por persona.			
Incluye prótesis internas que sean quirúrgicamente necesarias. Excluye prótesis externas y dentales.	Sin copago	Sin coaseguro	
Segunda opinión médica nacional Para cirugías programadas			
Sólo consulta, previa coordinación con Pacífico	Sin copago	Sin coaseguro	
Transporte por evacuación dentro del Perú			
En casos de: - Emergencia accidental o Emergencia médicoquirúrgica. En caso de que en el lugar de atención no haya resolución médica. Hasta el límite del costo de vuelos comerciales por asiento ocupado, hasta un límite de siete asientos (vuelo nacional). Hasta S/. 5,000 por transporte. Previa coordinación y aprobación de Pacífico.	Sin copago	Sin coaseguro	
 Hospitalización (sólo en provincias). Sólo para casos de hospitalización donde no haya resolución médica en el lugar de la atención. Hasta el límite del costo de vuelos comerciales por asiento ocupado, hasta un límite de dos asientos (vuelo nacional). Hasta S/. 1,500 por transporte. Previa coordinación y aprobación de Pacífico. 	Sin copago	Sin coaseguro	
Liberación de pago de primas para los dependientes asegurados por fallecimiento del asegurado titular	COPAGO	COASEGURO	
Por un año a partir del fallecimiento siempre que la muerte sea causada por una enfermedad o accidente cubierto por la póliza de seguro. Cumplido el año pueden continuar con el producto pagando la prima correspondiente.	Sin copago	Sin coaseguro	



Sepelio en el Perú			
Paquete PLUS hasta S/. 9,000, incluye sepultura y	Cin conoro	Cin conseque	
servicio funerario.	Sin copago	Sin coaseguro	
Sepultura	Funeraria Merino	Otras Funerarias	
En campo santo Huachipa			
Incluye: Monto por el fondo de conservación y mantenimiento perpetuo	✓	-	
En los cementerios a elección de la familia: Campo F Paz, Jardines del Buen Retiro, entre otros.	e, Parque del Recue	rdo, Jardines de la	
No incluye: Cuota de aporte al fondo de conservación y mantenimiento.	√	✓	
Servicio funerario	Funeraria Merino	Otras Funerarias	
Asistencia de director funerario	✓	✓	
Ataúd	Modelo natural con adornos de bronce	Modelo natural Roma o Duco Amadeus, adornos propios, acolchado en poliseda	
Capilla ardiente	Candelabros de madera, bronce o niquelado con cirios o luces, tarjetero, estampas de oración, reclinatorio, manto, alfombra, Cristo resucitado, urna para agua bendita, soportes de ataúd y porta cartel para salón velatorio.	Candelabros de bronce, iluminados o con velas naturales, tarjetero, manto especial, alfombra, Cristo resucitado posterior, soportes de ataúd.	
Preparación tanatológica del fallecido	✓	✓	
Salón velatorio	✓	✓	
Tramitación, traslado e instalación del servicio	✓	✓	
Trámite de inscripción de la partida de defunción según exigencia municipal	✓	✓	
Carroza de lujo	✓	✓	
Carro para ofrendas florales	✓	✓	
Cargadores (seis cargadores uniformados con smoking negro)	✓	✓	
Obituario (2 x 1) Diario "El Comercio" de Lunes a Sábado	a Necropsia de ley Necropsia de I		
Vehículo de acompañamiento (24 pasajeros)	✓	✓	



Arreglo floral (lágrima)	✓	✓
Salón velatorio (01 noche a elección no aplicable al velatorio de Jardines de la Paz - La Molina)	√	-
Coordinaciones paras el Certificado de Defunción, retiro del fallecido, contratación de salón velatorios y cementerios.	✓	-
Cremación	Funeraria	Otras
Oremación	Merino	Funerarias
No incluye cinerario	Ni columbario	✓
		Do bronco mármol
Urna para cenizas	De bronce, madera y/o mármol de Carrera	De bronce, mármol travertino o madera con adornos de bronce
Urna para cenizas Horno crematorio	y/o mármol de	travertino o madera con adornos de
·	y/o mármol de Carrera	travertino o madera con adornos de

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION

Separe su cita llamando a la Central de Información y Ventas (01) 513-5000

Chequeo preventivo pediátrico y juvenil en red preventiva (*)

Una vez al año y de manera gratuita (sin copago y sin coaseguro), tus hijos dependientes tienen derecho a:

Evaluación preventiva pediátrica y juvenil	De 1 a 13 años		De 14 a 17 años	
	Lima	Provincia	Lima	Provincia
Por medicina	✓	✓	✓	✓
Por nutrición	✓	-	✓	-
Orientación psicológica y orientación vocacional (No incluye a la Cl. Monte Carmelo de Arequipa, para el rango de 14 a 17 años en provincia)	-	-	✓	✓
Odontológica	✓	✓	✓	✓
Oftalmológica	✓	✓	✓	✓
Hemograma completo	✓	✓	✓	✓
Rx. Tórax (AP)	-	-	✓	✓
Ex. Parasitológico simple	✓	✓	✓	✓

Chequeo preventivo integral en red preventiva (*)

Una vez, durante el año de vigencia de tu póliza, y de manera gratuita (sin copago y sin coaseguro) tú y tus dependientes inscritos tienen derecho a una evaluación médica preventiva y a un control de riesgos según edad y sexo.

Evaluación integral	Mujeres (años)		Hombres (años)	
	18 a 39	40 a más	18 a 39	40 a más
Clínica	✓	✓	✓	✓
Odontológica	✓	✓	✓	✓
Oftalmológica	✓	✓	✓	✓
Hemograma	✓	✓	✓	✓



Glicemia	-	✓	-	✓
Colesterol total	-	✓	-	✓
Examen completo de orina	✓	✓	✓	✓
Creatinina	✓	✓	✓	✓
Electrocardiograma	-	✓	-	✓

(*) Red preventiva: Lima: Cl. San Borja (no para la evaluación preventiva pediátrica y juvenil), Cl. Vesalio, Cl. Limatambo San Isidro, CSP Tezza, CM Jockey Salud.

Arequipa: CM Galeno. **Chiclayo:** CM Chiclayo. **Cuzco:** CM Pardo, Max Salud. **Piura:** Cl. Belén. **Tacna:** Promedic. **Trujillo:** Cl. Sánchez Ferrer.

Evaluación oncológica	Mujeres (años)		Hombres (años)	
	18 a 39	40 a más	18 a 39	40 a más
Ex. Físico	✓	✓	✓	✓
Ginecológico	✓	✓	1	-
Papanicolau	-	✓	-	-
Mamografía 2D	-	✓	-	-
Urológico	-	-	✓	✓
PSA	-	-	-	✓
Thevenon	✓	✓	✓	✓
Lima: Aliada				

Exámenes complementarios al chequeo preventivo integral

Los siguientes chequeos médicos, complementarán su evaluación de riesgo, con tarifas preferenciales. Incluyen:

LIMA				
Exámenes	Suiza Lab	Vesalio	Control Vital	
TGP (Transaminasa glutámico pirúvica)	Precio Pacífico:	Precio Pacífico:	Precio Pacífico:	
Fosfatasa alcalina	S/. 301.30	S/. 879.60	S/. 768.06	
Triglicéridos	Precio Normal:	Precio Normal:	Precio Normal:	
Radiografía de tórax	S/. 487.00	S/. 1,337.60	S/. 851.00	
Prueba de esfuerzo	Descuento: 38%	Descuento: 36%	Descuento: 10%	
Endoscopía gástrica		_ = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	_ = ===================================	

PROVINCIA				
	Piura	Trujillo	Cusco	
Exámenes	Cl. Belén	Cl. Sánchez Ferrer	CM. Pardo	
TGP (Transaminasa glutámico pirúvica)	Precio Pacífico: S/. 437.90	Precio Pacífico: S/. 431.23	Precio Pacífico: S/. 306.00	
Fosfatasa alcalina	Precio Normal:	Precio Normal:	Precio Normal:	
Triglicéridos	S/. 563.00	S/. 687.88	S/. 440.00	
Radiografía de tórax				



Prueba de esfuerzo	Descuento: 22%	Descuento: 37%	Descuento: 30%
Endoscopía gástrica			
Exámenes	Are	Tacna	
Examenes	Suiza Lab	CM Galeno	Promedic
TGP (Transaminasa glutámico pirúvica)	Precio Pacífico:	Precio Pacífico:	Precio Pacífico:
Fosfatasa alcalina	S/. 312.47	S/. 358.00	S/. 379.03
Triglicéridos	Precio Normal:	Precio Normal:	Precio Normal:
Radiografía de tórax	S/. 441.00	S/. 510.00	S/. 456.00
Prueba de esfuerzo	Descuento: 29%	Descuento: 30%	Descuento: 17%
Endoscopía gástrica	2 333331113. 23 /3	2 3333.311.31 33 /3	2 3 3 3 3 11 6 1 7 7 9